

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación e Investigación

- 15** *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos.*

Determinados problemas técnicos en la aplicación informática puesta a disposición de los posibles interesados en participar en los procedimientos selectivos convocados por la Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, producidos durante los pasados días 31 de marzo y 1 de abril, han podido dificultar la cumplimentación de las solicitudes de participación así como la presentación de las mismas de forma telemática en el Registro Electrónico de la Consejería de Educación e Investigación.

Al objeto de no causar ningún perjuicio a todos los interesados, resulta necesario ampliar el plazo de presentación de solicitudes, aunque el plazo de cumplimiento de los méritos que aporten los solicitantes no sufrirá variación alguna, permaneciendo referenciados al anterior plazo de presentación de solicitudes establecido en la base cuarta de la Resolución de 6 de marzo de 2018.

En virtud de lo anterior, y al amparo de lo previsto en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General ha acordado lo siguiente:

Primero

Se amplía en dos días hábiles el plazo de presentación de solicitudes de participación en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el día 9 de abril de 2018.

Segundo

Los méritos que aporten los solicitantes serán valorados hasta el 5 de abril de 2018 conforme a lo previsto en el párrafo primero del apartado 7.2.1 de la base séptima de dicha Resolución.

Tercero

Publíquese la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID así como en el portal personal+educación.

Madrid, a 3 de abril de 2018.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel J. Zurita Becerril.

(03/11.811/18)

